

**I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 800  
CONCEJO MUNICIPAL DE CHEPICA**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 800 del Concejo Municipal de Chépica, "En nombre de Dios y la Comuna", siendo las 15.00 horas del día Miércoles 27 de Junio de 2012, presidida por la Sra. Alcaldesa Rebeca Cofre Calderón; y la asistencia de los Sres. Concejales don Patricio Cepeda Santibáñez, don Ibes Cardoen del Real, don José Tapia Abrigo, don Vicente Crespo Pisano, don Iván Valenzuela Palacios, Don Hernán Castro Valenzuela, se encuentra haciendo uso de Licencia Medica. Participa en esta sesión el encargada de vivienda, Sra. Jeannette Jara; Encargada de Proyectos Sra. Clemente Becerra Rojas, Director de Transito y Subsistencia, Director de Cesfam, Chepica, don Camilo Catalán, Mas la presencia del Sr. Aliro Aravena Olivera en función de Secretario del Concejo y Ministro de Fe.

**TABLA:**

- 1.- Acta Anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación de Solicitudes Patentes Alcoholes.  
- Enrolamiento de Patentes.
- 4.- Aprobación estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 5.- Varios

**1.- DESARROLLO DE LA SESION.**

1.1.- Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria N° 799. Sres. Concejales, se comprometen a enviar las observaciones, por escrito si las hubiera; para su posterior aprobación.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

2.1.- Carta solicitud de fecha junio de 2.012 de la Sra. Adriana Madariaga Verdugo, Candelaria N° 1 con relación a la patente Mini- Mercado bebidas alcohólicas en proceso de instalación solicita prorroga para obtener la factibilidad de Agua Potable a través de la construcción de una noria

**ACUERDO:**

"El Concejo Municipal de Chepica con la documentación tenida a la vista en votación unánime autoriza una prorroga por un semestre.

**3.- Aprobación de Solicitudes Patentes Alcoholes.**

**- Enrolamiento de Patentes.**

3.1.- El Departamento de Transito y Subsistencia informa que estamos en el periodo de renovación y enrolamiento de las patentes correspondiente al año 2.012, tanto comerciales, industriales, profesionales, alcoholes y ferias libres. Hace entrega de ordinario N° 776 de fecha junio 21 de 2.012 a cada uno de los Miembros del Concejo. En consecuencias el Concejo Municipal de Chepica toma conocimiento de la renovación de las patentes de alcoholes después de un largo análisis a cada una de las patentes en comento. Este Concejo Municipal resuelve en votación unánime aprobar la renovación de todas las patentes de alcoholes que cumplen con todos los requisitos establecidos en la ley N° 19. 925 en consideración al siguiente detalle:

- 1.- Sra. Adriana Madariaga Verdugo, Candelaria N° 1, Rol N° 14.008, Mini mercado Bebidas Alcohólicas, se autoriza prórroga por un Semestre.
- 2.- Luís Aguilera Jáuregui; Rinconada de Jáuregui Rol N° 14.008, Deposito de licores; cambio de nombre por fallecimiento del titular (se espera Informe de Contraloría, si este es negativo se caduca); cabe indicar que es patente limitada.

- 3.- Victoria Fajardo Cádiz; O. de Auquenco, Rol N° 14.012, Expendio de Cervezas (Se solicita traslado a Chepica)
- 4.- Miguel Donoso Aliaga, 18 de Septiembre, Rol N° 14.068, Restaurante y 14.017 Distribuidora
- 5.- Gustavo Espina Gabarda 18 de Septiembre Rol N° 14.018, Restaurante y 14.020 Exp. Cervezas.  
Rol N° 14.019, Discoteque, 14.021. Sin Actividad.
- 6.- Fernando Zamorano Pérez, Auquenco Rol N° 14.028, Exp. De Cervezas y Rol N° 14.029, Restaurante, (en proceso de traslado)
- 7.- Bernabé Muñoz Muñoz. O. de Auquenco Rol N° 14.043, Restaurante. Sin actividad, local en reparación.
- 8.- Yolanda Navarro Castro, Rinconada de Navarro s/n Rol 14.044, Restaurante, local en reparación.
- 9.- Néstor Sandoval Pino, Uva Blanca Rol N° 14.052, Cabaret en proceso de activación.

Con relación a la patente del Sr. Néstor Sandoval Pino Rol N° 14.052, Cabaret en proceso de activación solicita patente de Restaurante para complementarla  
Sr. Becerra: Informa que el local esta condicionado para la patente indicada esta reuniendo todos los requisitos y se requiere el acuerdo del Concejo para autorizar la explotación de la patente restaurante en el local indicado

**ACUERDO:**

El Concejo Municipal de Chepica toma conocimiento de la solicitud indicada y en votación unánime resuelve autorizar la patente de restaurante al Sr. Néstor Sandoval Pino sector Uva Blanca

Sr. Crespo: Consulta si a la fecha ha habido problemas con algunas de las patentes otorgadas

Sr. Becerra: Comenta que no tiene conocimiento en forma oficial, pero supone que lo ha habido porque en algún momento el Juez de Policía Local ha intervenido

Sr. Crespo: Sugiere que el informe del Juez de Policía Local con relación a esta materia se envié copia al encargado de patentes, porque el Concejo tiene la información no así el encargado de patente

Sra. Alcaldesa: Pide autorización al Concejo para ver una exposición a modo de evaluación del convenio con la Universidad Pedro de Valdivia

Encargado de Cesfam: Comenta que ha sido un aporte muy importante el prestado por las alumnas de la Universidad Pedro de Valdivia sobre todo en el área de la Psicología

Alumna: Este estudio se ha realizado en tres colegios:

- El Colegio de la Orilla de Auquenco, se entrevistaron a 48 adolescente
- El Colegio de San Antonio, se entrevistaron a 54 adolescente
- El Internado de Chepica, se entrevistaron a 34 adolescente

Se entrevistaron a 136 adolescentes, se excluyeron dos que ya estaban en tratamiento, la base de la investigación esta fundada en la base del proceso de la adolescencia. Indica porcentaje en la región que se relacionan con las conductas negativas del adolescente que asciende a un 24,7 %.

Sr. Crespo: Considera que es un porcentaje elevado y debe ser un 2,4 %

Alumna en practica: Reitera que es un 24,7% y que es un porcentaje demasiado alto, por esa razón en su diagnostico encontró que era muy alto, esa fue la motivación que la llevo a profundizar en el tema y después de largos análisis, concluye que los adolescentes lo han intentado solo una vez, llegar al suicidio es una situación alarmante que no es menor para dedicarles el tiempo y recursos materiales y profesionales

Sr. Tapia: Recuerdo que una vez don Vicente analizo este tema en una sesión de Concejo cando estábamos en el antiguo Municipio, yo me acuerdo que dijo que había un alto porcentaje de salud mental que había que resolver en la comuna y sugería que los Psicólogos podrían ser un aporte, pero lo que realmente se necesitaba en la comuna, eran Psiquiatra

Alumna en práctica: Sostiene el porcentaje y emplaza al Sr. Crespo para que entre a la pagina Web ninsal 2007, y se va a encontrar con ese porcentaje que no es menor y que Chépica lidera. Se refiere a intentos de suicidios lo intentan una vez y no pasan los seis meses y lo vuelven a intentar, se intervinieron a 136 adolescente

Bullym, depresión y autoestima. Todas las respuestas se enfocaron a la violencia ciertamente va explicando la violencia, el bullym, la baja autoestima y la depresión y es muy alta. Según mi resultado salio un 49,3% en los tres colegios que entrevisto. Lo otro también que vale la pena destacar son las edades y donde se da el mas alto índice de violencia es de 10 a 12 años

Sr. Crespo: Consulta si ellos responden al recibir violencia

Estudiante: Dice que si, reciben violencia y otorgan violencia y los motivos son motivos de niños por rabia, por enojo, por envidia. Por lo general todo esto viene de la familia, es la violencia que presencian en su familia que posteriormente gatilla en el colegio o en los lugares que frecuentan los adolescentes

Como Cesfam es nuestra labor escuchar a los adolescentes y también escuchar a sus padres inclusive los padres que sospechaban de que los niños tenían problemas de depresión y autoestima ellos solicitaron la hora para una atención en el Cesfam. En resumen el mayor problema que tienen los adolescentes de la comuna radica en la violencia, en la depresión y en la autoestima ahora que tenemos el problema en la mesa viene otro problema que si los padres no toman conciencia que deben seguir con el tratamiento, no se avanzara mucho, los adolescentes van a seguir igual

Sr. Cardoen: Pone el ejemplo de una persona de 30 años que mato a una persona y en EE.UU. dan la posibilidad que el joven se exprese asume el castigo con una condición dice el juez que ese hombre que esta allá y la mujer que esta al lado que son mis padres vayan conmigo a la cárcel porque la primera vez que robe en el supermercado, mi padre me felicito y cuando hice otra mala acción mi madre me felicito. Hace hincapié que lo más importante de todo esto es la comunicación, porque sin comunicación no se logra nada. La conciencia que si vienen a tratamiento deben continuar con el tratamiento al pie de la letra, si tiene que faltar al colegio ese dia el Cesfam le da un certificado para que justifiquen la inasistencia

Sr. Cepeda: En forma personal agradezco este trabajo, porque tiene una información valiosa del mismo modo agradece la gestión del Jefe de Cesfam por lograr la firma de estos convenios porque como Municipio no están los recursos como para contratar estos estudios

Sr. Crespo: Valora el trabajo, la seriedad y la profundidad que se a dado, consulta si el resultado de estos trabajos se entrego copia a los Directores en cuanto al tema de salud mental no solo es un problema de los adolescentes sino también de los adultos

Sr. Ojeda: Como representante y guía de los estudiantes en practica valoro el afán y la entrega que tienen los jóvenes para desarrollar la profesión que próximamente van abrazar, reconozco que ha sido un aporte sustancial para la gestión de nuestros Cesfam. Destaca la metodología que esta Universidad entrega a sus alumnos para desarrollar sus conocimientos.

Sr. Catalán: Desde que se vienen desarrollando estos convenios con la Universidad Pedro de Valdivia, el Cesfam de Chépica se ha visto favorecido con el aporte de estos futuros profesionales y la idea es seguir manteniéndolos

Sr. Cardoen: Lo ideal es que la Universidad Pedro de Valdivia continúe con este proceso

#### **4.- Aprobación estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

4.1.- Después de un profundo análisis de los Estatutos Sra. Alcaldesa consulta si los Sres. Concejales están en condiciones de aprobar este Estatuto

Sra. Alcaldesa: Solicita al Sr. Secretario que proceda a tomar la votación a los Sres. Concejales

Sr. Secretario: Procede a tomar la votación a los Sres. Concejales

#### **ACUERDO:**

Con cuatro votos de aprobación y dos votos de no aprobación el Concejo Municipal de Chépica aprueba los Estatutos de la Asociación de Municipalidades de Chile para que logre la personalidad jurídica como Asociación.

#### **5.- Varios**

5.1.- Sr. Cardoen: Sugiere sacar letreros que ya no se justifican tenerlos

- 5.2.- Sr. Cepeda: Sugiere iniciar el proceso de notificación para la limpieza de acequia y desagües
- 5.3.- Sra. Alcaldesa: Informa que este proceso ya empezó
- 5.4.- Sr. Tapia: Se refiere al camino Las Alamedas La Ruda
- 5.5.- Sra. Alcaldesa: Comenta que se hizo un recorrido por el camino indicado, también se visitó el camino de la Mina y las obras comienzan este año y duran aproximadamente 5 meses
- 5.6.- Sr. Crespo: Comenta que en el sector del Zapal hay muestras de elementos pre colombino y sería importante iniciar un trabajo que implica reunir estos elementos para un museo.
- 5.7.- Agrega también el otro día recibimos dos cartas en relación a un bono de indemnización para los profesores que se retiraron don Eduardo Aguilera, doña Rita Badilla y don Juan Díaz Moreno
- 5.8.- El otro tema que quedó pendiente es el análisis del informe de Contraloría con relación al proceso electoral de octubre, sugiere analizarlo para la próxima semana.

Sin haber más punto que tratar se pone término a la sesión ordinaria N° 800 a las 17:10 horas.

**REBECA COFRE CALDERON  
ALCALDE**

**PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ  
CONCEJAL**

**IBES CARDOEN DEL REAL  
CONCEJAL**

**JOSE TAPIA ABRIGO  
CONCEJAL**

**VICENTE CRESPO PISANO  
CONCEJAL**

**IVAN VALENZUELA PALACIOS  
CONCEJAL**



**ALIRO ARAVENA OLIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**